



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a 24 de enero dos mil diecinueve siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, D. Rafael Pérez González, Dª Josefa Tirado Alamillo, D. Juan Manuel Cáceres Nevado, y D. Carlos León Fortea.

No asiste Dª Carmen María González Galán

Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

2º.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VILLAHARTA

Punto. 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2018, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los seis miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

Punto.- 2º.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VILLAHARTA

Vistos los expedientes GEX 735/2018 y 166/2019, promovidos en relación con la redacción y formulación del Proyecto de Alumbrado Público Exterior y de Villaharta y su solicitud de financiación FEDER, respectivamente y, considerando la conveniencia de acometer las inversiones en el mismo

Código seguro de verificación (CSV):

B637 2547 87A1 9236 DF9E



B637254787A19236DF9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 11/2/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 11/2/2019

contenidas que implican una mejora en la eficiencia energética de nuestro alumbrado público, así como una sustancial reducción de la "huella de carbono" de la actividad municipal.

Visto el Proyecto elaborado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial, el Pleno acordó, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes de los siete que integran el número legal de los de la Corporación :

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior de Villaharta, redactado por los Técnicos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, D. Matías López Rodríguez y D^a Elena Aranda Gómez, con un importe total de 119.999,98 euros

SEGUNDO.- Solicitar su financiación con cargo al Programa de Desarrollo Local LEADER 2014-20120, submedida 19.2 y de acuerdo con la Orden de 23 de noviembre de 2.017 de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural

la Presidencia declaró levantado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, lo que como Secretario Certifico.

Fechado y firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

B637 2547 87A1 9236 DF9E



B637254787A19236DF9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 11/2/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 11/2/2019